



Ayuntamiento de Algarrobo

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Alberto Pérez Gil (P.S.O.E.)

Concejales

D^a. Clementina Camacho Jiménez (P.S.O.E.)
D^a. Aida María Pendón López (P.S.O.E.)
D^a. María José Ruiz Molina (P.S.O.E.)
D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (P.P.)
D. Juan Carlos Gil Sánchez (I.N.D.) (P.P.)
D. Adrián González García (P.P.)
D. Antonio Palacios Gil (P.P.)
D^a. Natacha Rivas Campos (P.P.)
D^a. María Victoria Segovia Gómez (I.N.D.) (P.P.)
D. José Luis Ruiz Cabezas (FCis)

Ausentes

D. Miguel García Sánchez (P.S.O.E.)
D. Manuel Navarta Sánchez (P.S.O.E.)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En Algarrobo, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta de noviembre de dos mil diecisiete, se reúnen en el salón de actos de la Tenencia de Alcaldía de Algarrobo Costa, los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 28/09/2017

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 4 concejales asistentes del P.S.O.E., el concejal del FCis y los 6 concejales del P.P.



Ayuntamiento de Algarrobo

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE DESAFECTACIÓN MOTOS DE LA POLICIA LOCAL

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“**RESULTANDO** que el Ayuntamiento de Algarrobo es propietario de dos motos Yamaha modelo XT-660-RA, que fueron adquiridas según consta en el Inventario municipal mediante una subvención obtenida en el año 2008 por parte de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, cuya calificación jurídica es de bienes de dominio público adscritas al servicio de la Policía Local de Algarrobo.

CONSIDERANDO que por Providencia de la Alcaldía de fecha 31 de agosto de 2017, se decide iniciar expediente de desafectación en relación al inmueble mencionado, transformando su naturaleza en patrimonial, constando en dicha Providencia la justificación de la tramitación del expediente, quedando, de esta forma, patente su oportunidad, conveniencia y utilidad para el interés público.

RESULTANDO que de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 b) RBELA y el artículo 8.2 RB, se realizó la preceptiva información pública mediante anuncio en el BOPMA nº 186 de 28 de septiembre de 2017 y en el tablón de anuncios de esta Entidad Local, habiéndose otorgado un plazo de un mes desde su publicación para poder examinar el expediente y, en su caso, efectuar las alegaciones que se estimaran convenientes, sin que hasta la fecha se haya presentado ninguna, de conformidad con el contenido del certificado extendido al efecto con fecha de 30 de octubre de 2017 por esta Secretaría.

CONSIDERANDO que, de conformidad con lo previsto en el art. 5.1 LBELA y 9 del RBELA, las Entidades Locales tienen capacidad jurídica plena para alterar la calificación de sus bienes.

CONSIDERANDO que según lo previsto en los artículos 9 del RBELA, 22.2º l) y 47.2 n) de la LRBRL, el Pleno es el órgano competente para la desafectación pretendida debiendo ser adoptado el acuerdo con el voto favorable por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

CONSIDERANDO que en la providencia de esta Alcaldía se justifica la oportunidad y necesidad de realizar la pretendida alteración de la calificación jurídica, así como visto el informe jurídico de la Secretaria-Interventora, que contiene la presente propuesta.

En atención a lo expuesto, y según lo dispuesto en el art. 123 y s.s. del ROF, se propone al Pleno, previo dictamen de la correspondiente Comisión Informativa, la adopción del siguiente **ACUERDO**:



Ayuntamiento de Algarrobo

PRIMERO: Desafectar dos motos Yamaha modelo XT-660-RA, que fueron adquiridas según consta en el Inventario municipal mediante una subvención obtenida en el año 2008 por parte de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, cuya calificación jurídica es de bienes de dominio público adscritas al servicio de la Policía Local de Algarrobo, transformando su naturaleza de dominio público a patrimonial, para su posterior enajenación.

SEGUNDO: Recibir formalmente los bienes descritos de conformidad con lo dispuesto en los arts. 9.4 del RBELA y 8.3 del RB.

TERCERO: Modificar puntualmente el Inventario tras el cambio de su naturaleza jurídica, tal y como se dispone en el art. 34 del RB y 61 de la LBELA.”

Interviene el Sr. Alcalde:

Traemos la desafectación de las dos motos de la policía, son dos motos que no se adaptan a las características del municipio, por petición de la policía se requieren unas motos más pequeñas, más útiles a la hora de poder desplazarse por nuestro término municipal y por eso se trae esa desafectación, para poder venderlas y poder comprar otras motos un poco más acorde a las necesidades de nuestra policía. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Es una petición que la Policía Local nos hace para dar utilidad a los vehículos que ahora mismo no están utilizando, debido a su dificultad para llevar esa moto, lo lógico es venderlas y cambiarlas. Mi voto va a ser favorable.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Entendemos que lo que se pretende es vender estas motos para comprar otras, ¿no? Si lo que plantea la Policía Local, partiendo de la base de que las motos se compraron a instancia y el modelo que la propia policía vio procedente, con la misma justificación que se está dando esta noche para cambiarlas, porque ese tipo de moto se justifica porque tenemos un término municipal con carriles, con algunos que no son totalmente llanos, e imagino que otro tipo de motos estamos hablando de una scooter, y una scooter bajo nuestro punto de vista, aunque no somos nosotros los que tenemos que hacer valer nuestro criterio, pero sí que entendemos que una scooter para nuestro municipio, dado el término municipal que tenemos sí que no sería la adecuada. Está claro que si no la usan por la situación X que se comentó en la comisión, no nos parece que otro tipo de moto venga a cubrir las necesidades de nuestro municipio, así que nuestro voto en este caso va a ser la abstención y deciros también y puntualizar que nos gustaría que el material que se provee a la Policía Local ha sido bajo el criterio de ellos que son quienes van a usarlo, que lo utilicen y pongo de manifiesto esta noche por ejemplo el caso de los chalecos antibalas, que el Ayuntamiento hizo un desembolso importante y no todos los policías van siempre con el chaleco, y costó un dinero importante, buenos, adaptados a cada uno y es lo que



Ayuntamiento de Algarrobo

muchas veces se ha hablado con ellos, nunca se sabe cuándo va a haber algún peligro y siempre hay que llevar el chaleco. Desde aquí también reivindicar el uso de ese material que nos parece importante y el Ayuntamiento en su momento hizo un desembolso importante y en este caso sorprendidos un poco por la tramitación del expediente. Como ya puntualizamos en la comisión, ellos mismos fueron los que eligieron el tipo de moto, lógicamente, porque son ellos los que la van a usar, teniendo en cuenta que todos están aptos para conducir un vehículo de dos ruedas, no estamos hablando de nada raro que hay traído el Ayuntamiento, y nos sorprende un poco y por eso nos vamos a abstener en este punto.

Interviene el Sr. Alcalde:

Ellos dicen que se compraron esas motos y se les ha dado utilidad y es verdad que en aquel momento para moverse por los carriles y demás era un vehículo que era el más adecuado pero ahora, una vez que se adaptó la ranchera como vehículo de la Policía Local pues ellos para moverse por los carriles utilizan más la ranchera que las motos, entonces no le dan tanta utilidad y para hacer un servicio más por el municipio ven las motos un poco más grandes y ven mejor otra más aptas y le van a dar más uso que el que se le está dando ahora a estas, que se usa para la romería o algo más puntual y es una lástima tener un vehículo ahí cuando podían haber aprovechado porque esa necesidad que cubrían las motos antes ahora la está cubriendo la ranchera que en su momento se le habilitó.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Sí pero ese tipo de moto hay un incendio en el campo y pueden llegar y con otra no y ese vehículo vale para todo en cambio están con una scooter y ocurre algo en mitad del campo, si ya tardamos en reaccionar muchas veces ante las cosas, ¿ahora que vamos, a ir a cambiar el vehículo para poder ir? No sé, no lo veo, por eso la abstención y ya vosotros decidís.

Interviene el Concejel del FCis D. José Luis Ruiz:

Otra cosa que deberíamos de puntualizar es que cuando se compraron las motos había otros efectivos que ya no están trabajando, hay gente nueva que, la verdad, tienen dificultad a la hora de coger esas motos tan grandes y si cambiamos de motos pueden utilizarlas lógicamente lo debemos hacer para que las utilicen, lo debemos de entender y hacer el cambio.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Para terminar, no es cuestión de la gente de antes o la de ahora, es que ese tipo de moto, el que tiene un carnet de moto la puede conducir, no estamos hablando de que a posteriori se han tenido que sacar un carnet especial o han tenido que tener una habilidad especial para conducir las motos, es una moto normal y los policías que hay son dos nuevos a los que había antes por dos jubilados, ese es el cambio de plantilla de cuando se compraron las motos. Igual que una scooter, si nos pedís opinión pensamos que no es lo que necesita el municipio pero porque tenemos solo una patrulla en cada turno y están con la scooter y pasa algo en mitad del campo o lo llama un vecino porque pasa algo ya te digo yo como llegan, con una scooter no



Ayuntamiento de Algarrobo

pueden y si encima tienen que cambiar las motos por el coche, etc., cuando lleguen lo que tenga que ocurrir ha ocurrido ya y además tenemos mucho campo, y una moto como las que hay llega a todos sitios, incluso a donde no llega un coche, pensamos que lo que tiene que hacer la Policía Local es darle más uso, ahí las tiene.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Ahí no estoy de acuerdo contigo, una scooter de 125cc llega a todos los sitios, perfectamente.

Interviene el Sr. Alcalde:

Creo que está suficientemente debatido el punto, pasamos a votación.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 4 concejales asistentes del P.S.O.E. y el concejal del FCis.

Se abstienen: los 6 concejales del P.P.

Como hay mayoría simple y el punto requiere mayoría absoluta para su aprobación, no se aprueba el punto.

TERCERO: DICTAMEN SOBRE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL JURADO PARA OTORGAR LOS PREMIOS "SAN SEBASTIAN"

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

"Los premios San Sebastián vienen a regularse en el Capítulo Decimoprimer del Reglamento de Honores y Distinciones aprobado por este Ayuntamiento y publicado en el BOP de Málaga de fecha 28/09/2017, cuyo artículo 49 dispone:

1. "Cada grupo político con representación en el Pleno del Ayuntamiento nombrará un representante para la formación de una Comisión que invitará a participar en el jurado con voz y voto, cada año, a un medio de comunicación social con presencia en el municipio y/o la comarca, y a un representante de las asociaciones registradas en el Ayuntamiento, sin que pueda volver a invitarse al mismo medio o asociación el año siguiente. Los representantes de los grupos políticos serán también miembros natos del jurado, contando cada uno con un voto.
2. Reunida la Comisión elevará una propuesta de Jurado que será ratificada por el Pleno del Ayuntamiento, en el mes de noviembre, en cada una de las ediciones.
3. El Presidente del jurado será elegido por sus miembros de entre sus integrantes. Actuará como Secretario del mismo, con voz y sin voto, el Secretario-a de la Corporación, o en quién éste delegue.
4. El Presidente tendrá la función de organizar y dirigir las deliberaciones y, en su caso, las votaciones que se lleven a cabo.



Ayuntamiento de Algarrobo

El Secretario velará por el cumplimiento de lo expresado en el presente reglamento.

5. En su primera reunión, el Secretario declarará constituido el jurado. Se procederá a continuación a la elección del Presidente. Para la válida constitución del jurado será necesaria la presencia de su Presidente y Secretario y, al menos, la de otros dos miembros.
6. Para poder participar en las votaciones que se lleven a cabo, los integrantes del jurado deberán estar presentes en las reuniones deliberativas desde el momento mismo de su constitución.
7. El jurado, una vez constituido, comenzará sus reuniones y celebrará cuantas sesiones se estimen convenientes, debiendo de proclamar su fallo, por medio de lectura pública del acta de concesión del premio, antes del día 13 de enero.

Dadas las fechas en que nos encontramos, procede efectuar el nombramiento de los miembros del jurado encargado de otorgar los premios de San Sebastián, para dar cumplimiento a lo anteriormente dispuesto.

Así pues, a la vista de la propuesta efectuada por la Comisión Especial constituida al efecto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1,c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, elevo al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero: Ratificar la propuesta efectuada por la Comisión Especial constituida para el otorgamiento de los Premios de San Sebastián, quedando el jurado compuesto de la siguiente forma:

- Presidente: A elegir por el propio Jurado una vez constituido.
- Vocales:
 - Representante del PSOE: Maria José Ruiz Molina.
 - Representante del PP: Natacha Rivas Campos.
 - Representante de FCI's: José Luis Ruiz Cabezas.

Medio de comunicación social con presencia en el municipio y/o la comarca: Periódico "Noticias 24".

Representante de las asociaciones registradas en el Ayuntamiento:
Banda de cornetas y tambores Nuestra Señora de las Angustias de Algarrobo.

- Secretaria: La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento.

Segundo: Notificar el presente acuerdo a cada uno de los miembros del Jurado, a fin de que se celebre la primera reunión donde quedará constituido el mismo y se procederá a la elección del Presidente."

Interviene el Sr. Alcalde:

Lo que se plantea en la propuesta es la formación del jurado para los



Ayuntamiento de Algarrobo

premios de San Sebastián, que cada año damos con motivo de la celebración de las fiestas de nuestro patrón. Si alguien quiere tomar la palabra.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 4 concejales asistentes del P.S.O.E., el concejal del FCis y los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

CUARTO: DICTAMEN SOBRE APROBACION INICIAL DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“El derecho a la educación y a una escolaridad normalizada de todos los niños y niñas en las etapas obligatorias de la enseñanza es un factor esencial de progreso y desarrollo de la ciudadanía y de la sociedad en general.

La Constitución Española, en su artículo 27.4 establece que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita.

Igualmente, el artículo 19 del Estatuto de Autonomía para Andalucía recoge, que corresponde a la Comunidad Autónoma la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles, grados y modalidades.

Por su parte el Decreto 155/1997 de 10 de junio, por el que se regula la cooperación de las entidades locales con la Administración de la Junta de Andalucía en materia educativa, dedica el capítulo V a la cooperación de las Entidades Locales en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria, señalando en el artículo 10, como una de las actuaciones de las Entidades Locales, su contribución, a través de los servicios municipales, a hacer efectiva la asistencia del alumnado al centro escolar.

Por otro lado, la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor, recoge, en su artículo 11.4, que las Administraciones Públicas de Andalucía velarán por el cumplimiento de la escolaridad obligatoria en aquellas edades que se establezcan en la legislación educativa vigente. A tal fin, se promoverán programas específicos para prevenir y evitar el absentismo escolar.

En este marco nace la voluntad de este Ayuntamiento de aprobar un Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar que sirva como herramienta reguladora y ofrezca las pautas a seguir por las distintas Administraciones implicadas.

Por todo ello, en virtud de las facultades que me otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, elevo al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente



Ayuntamiento de Algarrobo

PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero: Aprobar inicialmente el Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar del Ayuntamiento de la Villa de Algarrobo.

Segundo: Que el mismo se someta a información pública durante un mes mediante anuncio en el BOP de Málaga y Tablón de Anuncios Municipal, para que cualquier interesado pueda efectuar las alegaciones que estime oportunas.

Tercero: Que de presentarse alegaciones, estas deberán ser resueltas por el Pleno de este Ayuntamiento, antes de su aprobación definitiva, y en caso de no presentarse ninguna, el presente Plan quedará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Cuarto: Que una vez aprobado definitivamente, se publique su texto íntegro en el BOP de Málaga para su entrada en vigor.

Quinto: Delegar en la Junta de Gobierno Local la facultad de aprobar cuantas actualizaciones se consideren necesarias para una mayor agilidad y eficiencia procedimental, debiendo en cualquier caso, seguir igual trámite que para su aprobación”.

Interviene el Sr. Alcalde:

En este punto lo que traemos es la aprobación del primer plan municipal de prevención y control del absentismo escolar. Desde el curso pasado está en funcionamiento la comisión de absentismo escolar y dentro de esta comisión se vio como necesario el establecer un marco legal que diera consistencia las actuaciones que, en caso de absentismo, se realizaba por cada uno de los actores que intervienen. Cuando hablamos de absentismo escolar estamos hablando de un centro educativo, de la Policía Local en caso del Ayuntamiento, los servicios sociales o de los equipos de orientación educativa que trabajan en cada uno de los centros educativos de nuestro municipio. Dentro de esa comisión se vio esa necesidad de ese marco que definiera cómo había que actuar y así surge la creación de este plan que es lo que hoy traemos. Es un primer plan, un poco más escueto que se ciñe sobre todo en la parte procedimental, para dar cobertura al tema de documentación y tramitación y actuaciones que se tienen que hacer por cada una de las partes, para que quede claro y conciso y en el futuro seguiremos ampliándolo y personalizándolo más hacia el municipio de Algarrobo, pero ya son datos un poco más de contexto histórico, geográficos y demás que tienen menos relevancia. Lo que traemos es ese plan para darle validez legal y se pueda utilizar, y tengamos esa herramienta que nos ayude a acabar con los casos de absentismo escolar que se puedan producir en nuestro municipio y, por lo tanto, puedan repercutir en la educación de nuestros menores que acuden a los centros educativos de nuestro municipio. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:



Ayuntamiento de Algarrobo

Como ya estuvimos comentando en la comisión de absentismo escolar, dijimos que el plan era una herramienta que nos servía para trabajar sobre este tema y lógicamente vamos a votar a favor.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Estamos de acuerdo.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 4 concejales asistentes del P.S.O.E., el concejal del FCis y los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

QUINTO: DICTAMEN SOBRE LA DEFENSA DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE BASURA, PÚBLICOS

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:
“D. Natacha Rivas Campos, en calidad de Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en esta Corporación Municipal, cuyas circunstancias personales obran suficientemente acreditadas en la Secretaría General de este Ayuntamiento formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN**:

EN DEFENSA DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE BASURA PÚBLICOS

Tras las declaraciones públicas del señor alcalde en el anterior pleno ante la posibilidad de privatizar o externalizar el servicio de limpieza viaria y la recogida de basura de Algarrobo Pueblo, el Partido Popular quiere manifestar su oposición a cualquiera de esas modalidades de gestión. Más aún, en estos momentos donde todavía la gravísima crisis hace mella en muchas de nuestras familias, lo que significaría dejar de tener la posibilidad de mantener activa la bolsa de empleo de limpieza, que de alguna manera ayuda a numerosas familias en su maltrecha economía.

Es precisamente este momento de debilidad extrema para un gran número de la población, cuando las Administraciones (y especialmente, los Ayuntamientos), debemos velar por la permanencia de los Servicios Públicos en manos de sus legítimos propietarios: los ciudadanos. Y ello, en las mejores condiciones. La justificación de todas las privatizaciones para mejora del servicio, en el sentido de que mejora con la gestión privada, es solo el reconocimiento de nuestra ineficacia para gestionar lo público.

Sabemos las dificultades que supone contratar nuevo personal dado los imperativos de Ley actual. Pero, esta circunstancia se salvó con la nueva redacción de la bolsa a través de la declaración por este pleno, en la sesión ordinaria de 28 de abril de 2016, de los servicios públicos esenciales o prioritarios del Ayuntamiento de Algarrobo.



Ayuntamiento de Algarrobo

Hay que tener en cuenta que este Ayuntamiento dispone de los medios materiales y humanos necesarios para el cumplimiento efectivo del servicio: medios humanos, mediante la contratación del personal por la bolsa de trabajo, se trata de uno de los modos de colaboración con los colectivos con más dificultades para incorporarse al mundo laboral; y medios materiales, dispone de los necesarios para el desempeño de su labor.

Sin embargo, no pretende esta moción trasladar al Pleno de la Corporación, nuestra posición, claramente contraria a privatizar o externalizar los Servicios Públicos, pretende un apoyo explícito, un pronunciamiento de los grupos que aquí representamos a nuestro pueblo, respecto a la defensa de este principio.

Por ello, el Grupo Popular eleva al Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: El Pleno de la Corporación muestra su defensa de los Servicios Públicos (servicio de conservación, mantenimiento y limpieza de jardines municipales; la prestación del servicio de limpieza viaria; la recogida de basura y el servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales) desde la gestión municipal, como garantía, porque es una herramienta de acción pública que reduce las desigualdades y posibilita fundamentalmente la continuidad de los trabajos temporales que posibilita la bolsa.

SEGUNDO: El Pleno de la Corporación muestra su oposición a cualquier modelo de gestión privada del Servicio de Limpieza y Recogida de Basura en el pueblo.”

Interviene el Sr. Alcalde:
Puede tomar la palabra la proponente.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:
Como bien se dice al principio de la moción, en el pleno ordinario del mes de octubre mi compañero hizo una pregunta, porque nos estaban llegando rumores de que el Ayuntamiento se estaba planteando privatizar el servicio de limpieza y recogida de basuras en el pueblo y a raíz de la pregunta se nos contestó que sí, que se estaba estudiando esa posibilidad y por eso traemos esta moción. Desde el Partido Popular entendemos, cierto es que en la costa este servicio está privatizado, tenemos un contrato con una empresa, FCC, que funciona con sus más y sus menos, no es tema de debate en la moción, pero en el pueblo entendemos que no es necesario por dos aspectos fundamentales, tenemos los medios humanos como siempre ha sido, las personas que se encargan de la recogida de basuras y tenemos una bolsa de trabajo de limpieza, donde se va llamando y realizando los contratos. Tenemos una barredora, como medio material, así como el camión de la basura, tenemos los medios materiales y los medios humanos. Se podría plantear la dificultad que hay a la hora de contratar, desde que salió no recuerdo que ley, por la que no se puede contratar a personal pero



Ayuntamiento de Algarrobo

bueno, eso quedó salvado tal y como se dice en la moción, en el pleno de 28 de abril de 2016, donde este Ayuntamiento reconocía cuales son los servicios públicos esenciales o prioritarios para nuestro Ayuntamiento, de modo que ya se dejaron de reparar esas nóminas que hasta ese momento se reparaban, porque según la ley no podíamos contratar, pero aun así el Ayuntamiento lo seguía haciendo y de este modo se salvó esa coyuntura de modo que ya esa salvedad quedaba atrás. No entendemos cómo desde el Partido Socialista se está planteando esto, privatizar el servicio, cuando no es necesario. Lo que hay que hacer y nos tiene que servir es que lo que tenemos que tener es un servicio más eficiente. Privatizar es que estamos reconociendo que el servicio que se da ahora mismo es deficiente y lo que tenemos que procurar es que funcione mejor pero privatizar ese servicio lo que va a venir es a denigrar el servicio en el sentido de que nos va a costar más dinero, vamos a dejar de poder dar trabajo a un montón de personas que a lo largo del año entran a través de la bolsa, vamos a tener que pagar a una empresa que haga ese servicio cuando el Ayuntamiento toda la vida de dios lo ha estado haciendo. Eso no es necesario, ¿qué hay que mejorar el servicio? Sí, lo hemos hablado aquí muchas veces, sobre todo de limpieza viaria, pero eso únicamente es ponerse a trabajar, la solución no puede ser privatizar un servicio público y esencial, como se decía en ese reconocimiento que hacía este Ayuntamiento, donde decía una declaración de servicios públicos esenciales y prioritarios para nuestro Ayuntamiento, entonces no entendemos como esa es una opción para el Partido Socialista. Lo que plantea esta moción es que hagamos una declaración en ese sentido, de apoyar a los servicios públicos para que sigan siendo públicos y no privados y bueno, más óbice en el servicio de limpieza y recogida de basura que es lo que al parecer se está planteando.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Bueno, nuevamente podemos ver cómo la línea que sigue el Partido Popular es contradecirse asimismo. En los ocho años que estuvieron gobernando nunca privatizaron la limpieza de Algarrobo Costa. En este caso no interesaba ayudar a las familias necesitadas, continuó con la empresa FCC e incluso renovó el contrato, ¿por qué mantuvo la privatización de FCC? Me gustaría saberlo, o fue para mantener amistades íntimas trabajando en FCC, no lo sé. A lo mejor es el reconocimiento de la ineficiencia del Partido Andalucista para gestionar lo público sería lo más adecuado preguntarse, de esto último estamos todos de acuerdo. Esta moción me parece un poco rara porque es contradictoria, porque si vamos a lo público tenemos que dejar de utilizar FCC para la limpieza, o lo hacemos en todo el municipio o no lo hacemos, entonces, lógicamente, si vemos que el servicio puede mejorar pues debemos mejorarlo. La zona de Mezquitilla necesita un efectivo más, podemos acudir a FCC para que ponga un efectivo más para que limpie. La recogida del pueblo, si hacemos la privatización del servicio de recogida, no sólo ganamos en servicios sino que además ganamos tres operarios que actualmente están trabajando en el servicio de limpieza para los servicios operativos, que también hace falta. Así que creo que este gobierno está mirando por mejorar el servicio y, además, con el consiguiente ahorro que puede suponer porque hemos estado echando números y sale más



Ayuntamiento de Algarrobo

económico que estar contratando cada dos por tres a personas en limpieza. Por lo tanto creo que deberíamos de seguir con lo que hemos proyectado.

Interviene el Sr. Alcalde:

En este caso me gustaría decir al Partido Popular, por qué se ha planteado la moción y por lo menos se esperara a tener información completa de lo que pudiera ser o no la medida a adoptar. Está claro que, como bien dice y bien han definido en el pleno anterior preguntando, era algo que estábamos estudiando pero todavía no teníamos una postura clara pero es evidente que una vez que tuviésemos las opciones a tomar era algo que teníamos pensado ver con la oposición, trasladarle ese planteamiento y ver su opinión al respecto. Digo esto porque opinar y lanzar una moción sin conocer ni los números que puede suponer eso para las arcas del Ayuntamiento, si puede ser una mejorar o no puede ser las intenciones o no de la propuesta o la intención que se lleva con ese paso, entiendo que electoralmente está muy bien venir a defender, pero creo que el portavoz de Fusión de Ciudadanos independientes lo ha dejado claro, venir a defender lo público un partido que en ningún momento hizo ninguna defensa de lo público cuando tuvo la opción, podía haber rescatado el servicio de limpieza, porque si hablamos de limpieza y recogida de basura en la costa, Algarrobo sigue teniendo los mismos medios, un camión y personal, lo mismo le vale para recoger la basura en Algarrobo que en Algarrobo Costa, el personal lo sigue teniendo y podía hacerlo de la misma manera pero no se lo planteó, siguió adelante y ya que estamos defendiendo los servicios públicos pues rescataremos la empresa del agua y también llevaremos la gestión del agua que el Ayuntamiento en su momento llevaba y lo rescatamos y así podemos hacer con todos los servicios que en un momento dado el Ayuntamiento, porque se viera en la necesidad, adoptó externalizar y hacerlo de esa forma. Me llama la atención eso, un partido que incluso, por privatizar, llegó a traer a este pleno la propuesta de cobrarle a los vecinos por cualquier trámite que hiciera en el Ayuntamiento y ya es el colmo de los colmos de la privatización, incluso el trabajo del funcionariado del Ayuntamiento le tendría que costar dinero a los vecinos y vecinas de este municipio. Por eso yo sigo proponiendo que lo dejen sobre la mesa, o si siguen planteando esto que lo hagan con todas las consecuencias. Si pretenden que sea un servicio público, no que sea la recogida de la basura en Algarrobo, sino que también lo sea la costa, porque al final el servicio es el mismo dentro del municipio y entonces pues podemos rescatar la limpieza y demás, que ahí hay muchas más posibilidades de opción de trabajo para los vecinos, porque ya no son tres puestos de trabajo en una recogida de basura en el pueblo sino que se añade los puestos de trabajo de recogida de basura de la costa más la limpieza que se hace en la costa, más el agua, etc. ahí multiplicaríamos por mucho el número de trabajos a los que podrían acceder los vecinos del municipio, pero reiterándome en lo mismo les digo que hay que conocer la propuesta, porque ya digo que es algo que todavía no tenemos cerrado, hay que valorar muchas cosas y echar muchos números para ver si es una buena opción o no y cuando lo tengan pues que decidan, como digo, si finalmente quieren un servicio público que lo hagan apostando por todos los servicios públicos y sino pues si ven que puede ser una buena opción que la



Ayuntamiento de Algarrobo

apoyen si puede ser un beneficio para los vecinos, que al final es lo que pretendemos.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Por responder antes a algunas de las preguntas, los ocho años donde estuvimos gobernando el Equipo de Gobierno no sacó ninguna privatización, las que había estaban y no puedes romper un contrato, en el caso de FCC estaba desde el año 2002, gobernaba el Partido Socialista y el agua no recuerdo ahora mismo el año pero estaba también, nos lo encontramos. ¿Por qué se prorrogó el contrato? Porque en ese momento el Ayuntamiento no podía afrontar la inversión que necesitaba de medios materiales para coger como suya la recogida de basura y la limpieza viaria de la costa. Necesitaba adquirir camiones, bañadoras, dar más trabajo porque necesitaba coger más trabajo y no podía porque algo que vosotros no conocéis, techo del gasto, estabilidad presupuestaria, etc., y no podíamos hacer más inversiones en ese sentido. Además, la situación económica del Ayuntamiento no posibilitaba eso, y se estudió. Así que prorrogamos cuatro años más para ver en esos cuatro años si podíamos a los cuatro años poder hacer otra cosa. Sí, por ejemplo, se quitó del contrato, que eso se ve que no os habéis acordado, la limpieza de la playa, el mantenimiento de la playa, para que lo hiciera el Ayuntamiento porque eso sí podía hacerlo el Ayuntamiento y de hecho es como se está haciendo. Después, el tema del agua fijos, ahí sí que el tiempo ha dado la razón, creo que la gestión del agua la lleve la empresa privada ha hecho que el funcionamiento sea mucho mejor en un tema tan complejo como es ese. Creo que el Partido Socialista tomó en su momento una buena decisión y en ningún momento, cuando estábamos nosotros, nos planteamos el quitar la gestión privada del agua, pero el caso de la limpieza en el pueblo, donde disponemos de los medios materiales y personales, que el Partido Socialista esta noche me esté diciendo el partido que privatiza, el partido que no ha quitado nada, no, perdone, ustedes son el Partido Socialista que quiere privatizar un servicio, porque lo ha dicho usted y se lo están planteando y su compañero del Equipo de Gobierno tiene muy clara, por la exposición que ha hecho de que eso es lo mejor, porque se ve que meter una persona más o coger la recogida de basura del pueblo nos va a salir gratis, se ve que aumentar la plantilla y aumentar todo parece que nos va a salir gratis. ¿Qué nos va a salir más barato? Hombre pregunten ustedes cuánto cobra una persona que trabaja en la limpieza en la costa y lo que cobra una persona que trabaja a través del Ayuntamiento en la limpieza, los sueldos son muy diferentes y creo que eso no es por lo que debería apostar el Partido Socialista, en crear esas desigualdades. Por eso me sorprende esta noche la intervención que está haciendo el portavoz del Partido Socialista, el partido que defiende lo público me está diciendo esta noche que deje sobre la mesa una moción defendiendo los intereses públicos de un servicio, no me podía esperar eso esta noche aquí, porque lo que me esperaba esta noche es un apoyo a la moción y que me espere a los números y tal, ¿pero si parece que ya lo tenéis todo hecho? Vuestro compañero me lo ha dejado muy claro, que lo tenéis todo mirado. El Partido Popular va a seguir adelante con esa moción y que se vote y veamos quien defiende lo público y quien no lo defiende.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Creo que lo importante aquí es que tenemos que pensar que el Ayuntamiento no es una empresa de contratación, no somos una ONG, el Ayuntamiento es una empresa de servicios y lógicamente tenemos que mirar por dar un mejor servicio. Esa dialéctica sobre el tema de lo público y lo privado te puede quedar muy bien pero la verdad es que tenemos que ir a mejorar. Si podemos mejorar un servicio, que es lo que ciudadanos está demandando, nosotros se lo tenemos que dar. Por lo tanto desde Fusión de Ciudadanos Independientes nuestro voto a esta moción va a ser desfavorable.

Interviene el Sr. Alcalde:

Tampoco vamos a debatir mucho más el punto. Me parece bien que recuerde lo de que el Ayuntamiento rescatara el servicio de limpieza de las playas, le recuerdo que eso fue una propuesta que llevó el Partido Socialista a un pleno y fue a raíz de esa propuesta cuando el Equipo de Gobierno se planteó y rescató el servicio de limpieza de playas por parte de nuestro Ayuntamiento, una propuesta que trajo en su momento el Partido Socialista. Nadie está apostando por privatizar nada, vuelvo a insistirle en que consiste en buscar unas soluciones a otros problemas porque de manera colateral viene a solucionar otros problemas que tenemos. En cuanto a los trabajos que tienen nuestros ciudadanos la posibilidad de trabajar no va a variar y viene a reforzar algo que vemos que tenemos una carencia y en lo que podemos mejorar un servicio por un lado y reforzar otro servicio que vemos que tenemos deficitario y podemos hacerlo no por el mismo precio, incluso más barato y al final matamos dos pájaros de un tiro. Vuelvo a decir lo mismo, me parece muy bien la postura del Partido Popular en este caso, mostrarse como adalid de la defensa de lo público y demás, el partido que privatiza la sanidad y la educación, me parece muy bien pero insisto, si lo hacen háganlo con todas las consecuencias, por el rescate de todos los servicios públicos de este Ayuntamiento, no sólo por lo que ahora, electoralmente, creen que puede generar una serie de votos. Si realmente tienen esa defensa de lo público, podemos rescatar la basura de la costa porque al final, con un camión y la misma persona se ha hecho y se ha hecho toda la vida, el mismo camión recogía en la costa y el pueblo, con el mismo personal. En un momento dado se vio que era mejor dividirlo, pero tampoco tiene mucho sentido que una parte sea privada y la otra sea pública. Si tenemos un servicio vamos a ser coherentes en todo el caso, o privatizamos el servicio completo o lo hacemos público completo y se tienen que mojar, si van a defender lo público háganlo con todas las consecuencias y todos los servicios públicos. El agua es otro servicio público, y no creo que el agua si hubiese sido público no hubiese tenido la misma gestión que tiene hoy. En muchos sitios sigue siendo público y funciona igual de bien que lo puede hacer en Algarrobo una empresa privada. Insisto, que no sea esto una cuestión de postureo y de cara al ciudadano queda muy bonito venir a mostrarme el abanderado de la lucha de lo público, cuando vuelvo a decir que el Partido Popular no es un partido que crea en lo público porque nunca lo ha hecho, creo que ahora tampoco lo hacen, porque como bien se ha



Ayuntamiento de Algarrobo

dicho antes tuvieron el momento de haberlo rescatado y lo han asumido, es que no teníamos dinero sí, el mismo dinero que se estaba gastando en una empresa, en vez de gastártelo ahí lo haces en contratar el personal y la maquinaria necesaria pero al final en lo que estás pagando estás amortizando una maquinaria y unos trabajadores, unos sueldos, pues lo mismo podía haber hecho el Ayuntamiento cuando ustedes estaban, si tanto defienden lo público, en vez de renovarlo hubiesen apostado por rescatarlo y ese dinero invertirlo en asumir ese servicio público. Es una moción que viene muy bien aquí para decir lo que cree que la gente quiere escuchar pero creo que no tiene ningún convencimiento por parte del Partido Popular.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

El Partido Popular es el partido que no defiende lo público, y es el partido que está esta noche aquí defendiendo los intereses públicos de nuestro municipio, y el Partido Socialista diciéndome que va a privatizar ese servicio. Alberto, si no habéis hecho las cuentas, ¿cómo me planteas que sale más barato que seguir prestándolo nosotros? Es una incoherencia lo que me estás diciendo.

Interviene el Sr. Alcalde:

Puede ser.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

No puede, no, me has dicho que sale más barato, la he escrito para que no se me fuera.

Interviene el Sr. Alcalde:

He dicho "si sale más barato".

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Si no habéis hecho las cuentas, ¿cómo sabe que sale más barato? Es que lo tenéis todo planteado ya. Después me dice lo del rescate vamos a ver, esta noche no lo tengo aquí pero lo traeré al próximo pleno, lo que el Partido Socialista planteó a través de una moción en este Ayuntamiento fue que dejáramos de hacer la Q de calidad de las playas y que con ese dinero se diera trabajo para limpiar las playas, esa fue la moción del Partido Socialista, no que rescatáramos las playas, sino que dejáramos de hacer la Q de calidad, que nos alegramos de que se continúe haciendo, y ese dinero se destinara a dar trabajo, como la limpieza en la playa. En ningún momento el Partido Socialista planteó que se rescatara, pero sí os digo una cosa, si tan claro lo tenéis, ¿por qué no os ponéis mañana mismo a rescatar todos los servicios? Y hacerlos públicos, hacerlo. Vosotros tenéis la posibilidad, me estáis achacando que no lo hice en su momento, ¿por qué no lo hacéis vosotros? Porque no se puede, ¿verdad? Porque no se puede, por supuesto, entonces no me lo achagues a mí que no lo hice en los ocho años que estuve, porque no se puede, tiene un contrato y se tiene que cumplir, no me achaguéis algo que vosotros no podéis hacer precisamente por el mismo motivo que no podía hacerlo yo.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Renovasteis el contrato.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
No renovamos, ampliamos, cuatro años como permitía la ley, y te he dicho el motivo.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Es lo mismo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
No es lo mismo. Además que tú mantengas la limpieza en la costa no tiene nada que ver con lo que hagas en el pueblo, por supuesto que puedes fraccionar y hacer un servicio porque te interese en la costa porque ahora mismo está y continuar haciéndolo en el pueblo, lo que pasa es que los concejales del Equipo de Gobierno tienen que trabajar un poco más y estar más pendientes de la limpieza de nuestro municipio y si no queremos trabajar más pues privatizamos el servicio y así me quedo más tranquilo. Que así demos menos trabajo a través de la bolsa y que contrate el Ayuntamiento pero claro, como ha dicho, y con esto termino, el portavoz del Partido Socialista, esto viene a dar solución a problemas colaterales, las malas lenguas del pueblo hablan que todo esto se quiere hacer porque se le quiere dar trabajo o buscar trabajo al marido de nuestra concejala Clemen y a otra persona muy próxima al Partido Socialista, espero que eso y el tiempo no nos dé la razón, porque no quiero pensar mal, y no sea así.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.P.

Votan en contra: los 4 concejales asistentes del P.S.O.E. y el concejal del FCis.

Se aprueba la propuesta por mayoría simple de los asistentes.

SEXTO: DICTAMEN SOBRE MANIFIESTO 25 DE NOVIEMBRE DE 2017 CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:
"Dña Natacha Rivas Campos, en calidad de Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en esta Corporación Municipal, cuyas circunstancias personales obran suficientemente acreditadas en la Secretaría General de este Ayuntamiento formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, el siguiente **MANIFIESTO**:

MANIFIESTO 25 NOVIEMBRE 2017

Según la ONU la violencia de género es la principal causa de muerte entre las mujeres de entre 15 y 44 años en todo el mundo. En Europa, los países



Ayuntamiento de Algarrobo

donde más mujeres reconocen haber sido maltratadas son Dinamarca, Finlandia, Suecia y Holanda con un 50% como media. Registran una menor incidencia España, Polonia, Croacia y Chipre, que lo hacen en torno al 20%. Estas cifras no nos han de llevar a engaño: que la cifra sea menor no quiere decir que haya menos víctimas, en muchas ocasiones lo que significa es que la sociedad es poco consciente de lo que es violencia de género.

La Violencia de Género es la manifestación extrema de la desigualdad en el ámbito de la pareja, en las relaciones personales y en la sociedad. Tiene su origen en el patriarcado, en el que la autoridad la ejerce el hombre, jefe de familia y dueño del patrimonio. Hasta hace muy poco, de este patrimonio formaban parte los hijos e hijas, la esposa y los bienes.

Todavía hoy, cuando se producen relaciones jerárquicas en la pareja, es el varón quien establece las normas de convivencia, quien las ejecuta y el que imparte justicia. Y lo peor es que muchas veces las instituciones reproducen este carácter patriarcal, concediendo el poder a la autoridad masculina.

Nos encontramos ante un problema estructural que se produce debido al desequilibrio de poder y, por eso, la única forma eficaz de prevenir esta violencia consiste en avanzar hacia la igualdad real entre mujeres y hombres. Es necesario que la igualdad llegue al ámbito laboral y económico, al espacio de los cuidados, a la conciliación de los tiempos. Que la igualdad acabe con la feminización de la pobreza, la prostitución, el control sobre el cuerpo de las mujeres...

Y sobre todo que la igualdad llegue a la educación. Debemos poner todo nuestro esfuerzo en la formación de nuestra juventud, no sólo en el aprendizaje formal, sino también en la educación ambiental, es decir, en cómo se relacionan las personas adultas, en el trabajo, en el ocio..., en los productos culturales que consumimos sin apreciar que una canción, un anuncio, una película, también nos educa y que existe una contradicción clara entre el discurso igualitario que nuestra sociedad emite de forma consciente y la realidad en la que chicos y chicas se relacionan.

Según un reciente estudio del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, nos encontramos con la mayoría de los jóvenes españoles de 14 a 19 años conoce actos de violencia machista en parejas de su edad, y que gran cantidad de ellos realizan comportamientos como revisar el móvil de la pareja, imponer amistades, insistir en mantener relaciones sexuales... y en casos extremos insultan o agreden. Por desgracia, todavía suena esta canción.

Se hace necesaria una revisión profunda de las ideas sexistas, así como de los estereotipos de género que están en la base de las conductas a modificar. No basta con aprobar leyes que condenen a los culpables, hay que transformar los comportamientos. Hay que educar promoviendo el respeto y haciendo que las generaciones más jóvenes llenen de igualdad nuestro futuro. Las Instituciones tenemos esa responsabilidad.



Ayuntamiento de Algarrobo

Los gobiernos, el estatal, los autonómicos y los locales, debemos responder en positivo, con un trabajo coordinado que conlleve inversión económica y cambios en la mentalidad. Por eso, tenemos que reivindicar presupuestos equilibrados, justicia y prevención. Así como que cada persona, cada grupo, cada institución, hagamos nuestra parte para acabar con la violencia de género.

Queremos terminar haciendo una mención especial a Ana Orantes, mujer asesinada el 17 de noviembre de 1997, hace 20 años, primera mujer que dio visibilidad a los malos tratos y que por su valentía consiguió sacudir la conciencia de un país, promover leyes, romper el silencio e introducir el debate público y la agenda política a lo que entonces era una cuestión más del ámbito privado.”

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:
Únicamente decir que nos gustaría que el manifiesto fuese institucional, si el resto de grupos lo considera oportuno y decir que hay que luchar para que se deje de celebrar este día porque no hay ninguna mujer más víctima de violencia de género.

Interviene el Sr. Alcalde:
La hacemos institucional.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 4 concejales del P.S.O.E., el concejal de FCis y los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

SÉPTIMO: MOCIONES URGENTES

No hay mociones urgentes.

PARTE DE CONTROL:

OCTAVO: DACIÓN DE CUENTAS

Interviene el Sr. Alcalde:
Se da cuenta de los siguientes asuntos:

1. Decreto de Alcaldía sobre aprobación de expediente de contratación del proyecto “Adecuación del cauce del Río Algarrobo para actividades deportivas, 3ª Fase” por un total de 214.117,65€ de los cuales 182.000 € son aportación de la Diputación Provincial de Málaga y 32.117,65 € aportación del Ayuntamiento de Algarrobo.



Ayuntamiento de Algarrobo

2. Decretos varios de Alcaldía de resolución de las ayudas municipales de emergencia social del ayuntamiento de Algarrobo (Málaga).
3. Decreto de Alcaldía sobre cumplimiento de sentencia nº 346/2015 dictada en el procedimiento 1122/2012 de despido objetivo individual.
4. Decreto sobre acuerdo de iniciación de expedientes sancionadores por presuntas infracciones de normas de tráfico.
5. Decreto sobre resoluciones varias sancionadoras de expedientes por infracciones graves que lleven aparejada la detracción de puntos muy graves no notificadas en el acto, de normas de tráfico.
6. Resolución de Alcaldía de nombramiento de los trabajadores de la comisión de selección para la contratación de personas desempleadas, PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN, regulado por Decreto - Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, que se prorroga para el 2017 mediante la orden de 22 de junio de 2017.
7. Se informa de que mañana 1 de diciembre se realizará un acto de conmemoración por el Día mundial de la lucha contra el SIDA en la puerta del centro de salud.
8. Se informa del acto de conmemoración de XXXIX aniversario de la Constitución de 1978 que se llevará a cabo el próximo domingo 10 de diciembre en el salón de actos de la Tenencia y en el que el Ayuntamiento de Algarrobo realizará un reconocimiento a todas las vecinas y vecinos que a lo largo de este 2017 han alcanzado la mayoría de edad.
9. Se informa e invita a todos los vecinos y vecinas de Algarrobo al mercadillo de Navidad que se celebrará los días 8, 9 y 10 de diciembre y que se desarrollará en la calle del Tizzo's. Las jornadas estarán repletas de numerosas actividades y animaciones y un original concurso de muñecos de nieve realizados con arena en la playa.
10. Se informa que el próximo 22 de diciembre tendrá lugar la representación navideña del Taller de teatro que realiza la concejalía de Cultura a través de "La Carpa Teatro".

Se enviará por correo electrónico a la portavoz del Partido Popular la vida laboral y el estado de ejecución del presupuesto.



Ayuntamiento de Algarrobo

NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
En el pleno pasado hice una pregunta al señor alcalde.

Interviene el Sr. Alcalde:
No la tengo lista, espero tenerla esta semana y en cuanto la tenga te la envío.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
El mes pasado me disteis la respuesta de la Policía Local a una pregunta que lancé en el mes de agosto, sobre un vecino que llamó a la policía no se le había atendido. En la respuesta de la Policía Local es verdad que argumentan que hubo un problema en la costa, se les hizo más largo de la cuenta y no pudieron terminar yendo a visitar a este vecino. En este sentido tengo un ruego, que cuando la Policía Local termine un servicio se le dé aviso al servicio siguiente que haya, el de mañana o el siguiente, para que por lo menos se ponga en contacto con el vecino para que pregunte el motivo de la llamada, porque da una sensación de indefensión el llamar a la policía y que al final no te escuchan o para qué les vas a llamar. El ruego es en ese sentido, si ha sido por la tarde o noche a la mañana siguiente, el siguiente turno que se preocupe por ir o devolver la llamada y preguntar lo que ha pasado.

Interviene el Sr. Alcalde:
Le daremos traslado a la Policía Local del ruego.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
Sé que se está podando árboles y pintando algunas zonas del municipio, también rogaría que en la zona de los Geranios, la escalera que sube hasta la calle de arriba y todo el vallado que hay no está pintado.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. M^a José Ruiz:
¿No está pintado? Le habían dado orden de pintarla.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
Como he visto que han pintado otros sitios y sé que eso es madera y hay que pintarla, que le den un repaso para el mantenimiento.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. M^a José Ruiz:
Sé que han comprado hasta la pintura, sí.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
Allí han cortado árboles, pero los cipreses están demasiado altos y han comenzado a volcarse, alguno llegará pronto a las casas. Lo suyo sería podarlos y arreglar aquello.
Hace bastante tiempo vine con una serie de deficiencias que tiene el parque infantil del barco, en Algarrobo Costa, hace seis o siete meses que lo dije, a día de hoy se ha agravado, ¿habéis pasado por allí? ¿lo habéis visto y tenéis



Ayuntamiento de Algarrobo

conocimiento? Nos gustaría que se actuara allí que se llevan a los niños y las vallas, algunos tornillos sueltos, hay muchas cosas que hay que arreglar.

Interviene el Sr. Alcalde:

Sí, tomo nota y te invito a que cuando esté Miguel se lo comuniqués para que se arregle.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Vale. No tengo más preguntas.

Interviene el Sr. Alcalde:

Levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada y levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.